**LOTE PROPIO TAMANGUEYU**

1. **Requisitos:**
2. Tener DNI;
3. Ser mayor de edad;
4. Acreditar residencia habitual en la localidad de **Tamangueyú** de tres años (DNI, boletas de servicios públicos, tarjetas de crédito, etc. a nombre del solicitante, constancias de concurrencia a establecimientos educativos de los hijos, partidas de nacimiento, etc.);
5. Presentar declaración jurada de grupo familiar;
6. Tener un ingreso neto igual o superior a tres (3) Salarios Mínimos, Vitales y Móviles por grupo familiar (en caso de que el aspirante no cumpla con este requisito se podrá incorporar un tercero como fiador solidario que garantice todas las obligaciones del postulante) y menor a ocho (8) Salarios Mínimos, Vitales y Móviles por grupo familiar;
7. No poseer vehículo/s de hasta 10 años de antigüedad (salvo certificado de discapacidad) o aeronaves o embarcaciones de lujo;
8. El 30% de los ingresos de los obligados al pago, deberá ser igual o superior al monto de cada cuota;
9. Presentar declaración jurada de ingresos y gastos totales mensuales y anuales acompañada por los últimos seis (6) recibos de sueldo si se tratare de un trabajador en relación de dependencia o últimas seis (6) declaraciones juradas de Ingresos Brutos o última declaración jurada anual en el caso de monotributistas o contribuyentes inscriptos en el régimen general y constancias de pagos mensuales realizados que acrediten el pago de obligaciones asumidas anteriormente, a modo de ejemplo: contratos de alquiler vigentes con constancia de pago de los últimos seis (6) meses; últimos seis (6) resúmenes de tarjetas de crédito, etc.;
10. Declaración jurada de que ninguno de los miembros del grupo familiar es propietario o poseedor de un inmueble destinado a vivienda;
11. Declaración jurada de que ningún miembro del grupo familiar ha sido adjudicatario o beneficiario de una vivienda de interés social asignada por el Estado o de asistencia crediticia para adquirirla. - En caso de que algún integrante del grupo familiar haya sido adjudicatario o beneficiario pero encuadre en las excepciones del artículo 7º inciso 2) de la Ordenanza N° 2447/2020, deberá presentar: a) Declaración jurada relativa al inciso de excepción aplicable; b) Documentos que acrediten la causal de excepción tales como: convenio de división de bienes, sentencia de divorcio, datos de los actuales ocupantes de la vivienda anterior con la especificación de la relación, datos y documentos relativos a la causa de la relocalización;
12. Construir en el lote asignado una vivienda única, familiar y de ocupación permanente en el plazo de cinco (5) años contados a partir de la firma del boleto de compraventa;
13. Iniciar la construcción de la vivienda en un plazo de doce (12) meses contados a partir de la firma del boleto de compraventa y no paralizar la obra por un plazo superior a doce (12) meses;
14. La vivienda a construir no podrá exceder los sesenta (60) m2 (hasta tanto el adquirente cumpla con las obligaciones de pago total del lote).
15. **Exclusiones (art. 7):**

Cuando algún integrante del grupo familiar conviviente sea propietario o poseedor de un inmueble destinado a vivienda, excepto que: a) Surja titularidad de dominio pero tenga constituido usufructo a favor de un tercero. b) Se trate de bienes pertenecientes a una comunidad hereditaria y se acredite que la ocupación o uso no ha sido asignada al integrante del grupo solicitante. c) El inmueble no tenga por destino vivienda sino que sea para un uso comercial, arte, oficio o profesión.

Cuando los solicitantes hayan sido con anterioridad adjudicatarios de planes oficiales de vivienda en cuya construcción haya intervenido el Estado nacional, provincial o municipal, a excepción de los siguientes casos: a) Cuando el solicitante conformó otro grupo familiar y dejó la vivienda adjudicada a su familia anterior. b) Cuando la falta de ocupación de la vivienda anterior se deba a relocalización del grupo familiar.

Las excepciones deberán ser invocadas por escrito fundado por el/la solicitante y aprobada por acto administrativo del Departamento Ejecutivo.

**El análisis de la capacidad económica y la selección de los adjudicatarios será efectuado por una Comisión Evaluadora designada a tal efecto.**

**DECLARACIÓN JURADA DE GRUPO FAMILIAR**

Por medio de la presente, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, DNI N° \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, tel: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, e- mail: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_; declaro bajo juramento que mi grupo familiar conviviente está compuesto por los miembros que a continuación se detallan:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **NOMBRE COMPLETO** | **DNI** | **DOMICILIO** | **CARÁCTER** |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

Se adjunta a la presente, copia de DNI, partidas de nacimiento de cada uno, documentación que acredite la residencia en la localidad y acta de matrimonio/unión convivencial/información sumaria (tachar la que no corresponda).

**DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS Y GASTOS TOTALES MENSUALES Y ANUALES**

Por medio de la presente, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, DNI N° \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, tel: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, e- mail: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_; declaro bajo juramento que los **ingresos totales mensuales** ascienden a un total de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y los **ingresos totales anuales** son \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_. De la misma manera, declaro que los **gastos** **totales mensuales y anuales** equivalen a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, respectivamente.

A los fines de acreditar lo antedicho, se acompaña[[1]](#footnote-1):

**DECLARACIÓN JURADA DE NO EXCLUSIÓN**

Por medio de la presente, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, DNI N° \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, tel: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, e- mail: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_; declaro bajo juramento que ningún miembro de mi grupo familiar es propietario o poseedor de un inmueble destinado a vivienda, así como tampoco, ninguno de ellos ni quien suscribe ha sido adjudicatario o beneficiario de una vivienda de interés social asignada por el Estado o de asistencia crediticia para adquirirla.

1. Art. 6 inc. b) Ordenanza 2043/22: Declaración jurada de ingresos y gastos totales mensuales y anuales, la que deberá ser acompañada por los últimos seis (6) recibos de sueldo si se tratare de un trabajador en relación de dependencia o últimas seis (6) declaraciones juradas de Ingresos Brutos o última Declaración Jurada Anual en el caso de monotributistas o contribuyentes inscriptos en el régimen general y constancias de pagos mensuales realizados que acrediten el pago de obligaciones asumidas anteriormente, a modo de ejemplo: contratos de alquiler vigentes con constancia de pago de los últimos seis (6) meses; últimos seis (6) resúmenes de tarjetas de crédito, etc. La suficiencia, validez y aceptación de la documentación quedará a criterio de la Municipalidad. En caso de que el Municipio detectare el incumplimiento de alguna de las condiciones establecidas para acceder a la calidad de adjudicatario, dispondrá la baja por el procedimiento aplicable según la Ordenanza Nº 267/80 intimando en su caso a la inmediata devolución del terreno en las mismas condiciones que le fuera entregado. [↑](#footnote-ref-1)